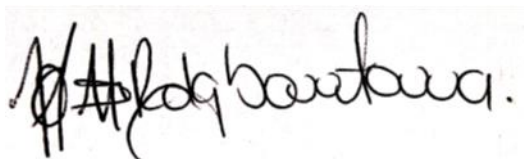


JEFFRY

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 07-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2009-00211 (ALIMENTOS), a efectos de requerir a la demandante y su hijo el señor Eduar Andrés Torres Molina para que informen un número de cuenta al despacho para que se ordene a su vez la consignación de la cuota alimentaria a una cuenta personal, y se disponga sobre la orden permanente de pago mientras ello ocurre. Sírvasse proveer.

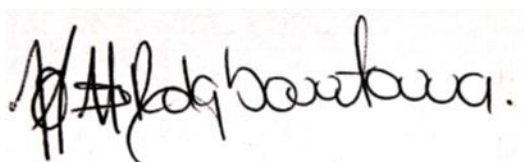


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 07-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2019-00545 (C.E.C.M.R.), a efectos de requerir a la demandante para que informen un número de cuenta al despacho para que se ordene a su vez la consignación de la cuota alimentaria a una cuenta personal, y se disponga sobre la orden permanente de pago mientras ello ocurre. Sírvasse proveer.

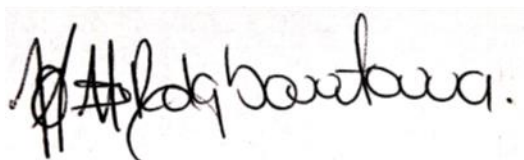


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 07-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2017-00976 (ALIMENTOS), a efectos de requerir al demandante para que informe un número de cuenta al despacho para que se ordene a su vez la consignación de la cuota alimentaria a una cuenta personal, y se disponga sobre la orden permanente de pago mientras ello ocurre. Sírvasse proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

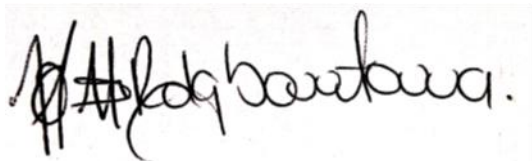
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 07-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00541 (C.E.C.M.R.), indicando que no es posible tener en cuenta la notificación efectuada por la parte actora, por lo que la suscrita secretaria procedió a notificar a la demandada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, por lo que el término de traslado corrió así:

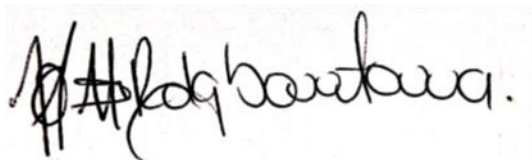
- Envío del mensaje y acuse recibo: 04-05-23

- La notificación personal se entiende surtida una vez transcurridos dos días hábiles siguientes, esto es, el 08-05-23.
- El término de 20 días de traslado inició el 09-05-23 y finalizó el 06-06-23, el cual venció en silencio.



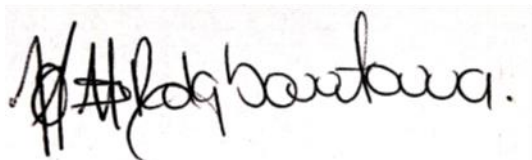
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 07-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00541 (C.E.C.M.R.), a efectos de resolver sobre la solicitud de las medidas cautelares que se encuentran en el memorial visto a ítem 16 de la carpeta principal.



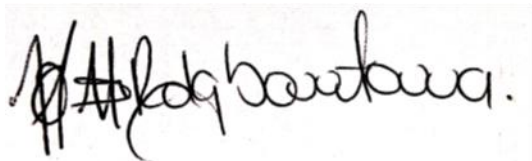
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 07-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2021-00831 (LSC), señalando que el termino de traslado de los inventarios y avalúos adicionales venció el 06-06-23 en silencio, para lo cual también se pone de presente que en este expediente se encuentra ya fijada fecha para audiencia.



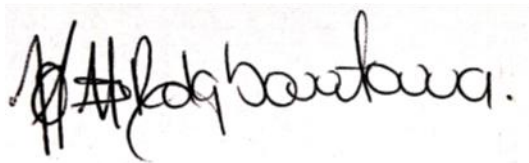
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 07-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00873 (UMH), señalando que el termino de traslado del incidente de desembargo venció el 06-06-23 con pronunciamiento efectuado por el Dr. MAURICIO MORALES GOMEZ. Sírvase proveer.



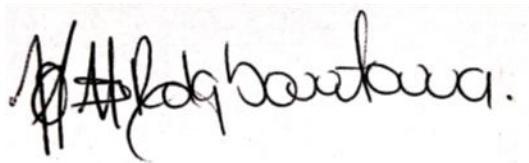
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 07-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2010-00092 (LSC), con solicitud de corrección del auto. Sírvasse proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 07-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2014-00577 (EJECUTIVO), indicando que el termino de traslado de la actualización a la liquidación del crédito venció el 06-06-23 en silencio. Sírvasse proveer.

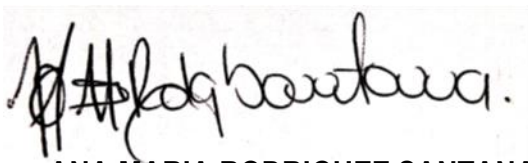


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 07-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00836 (UMH), indicando que en auto del 03-05-23 se ordenó la contabilización del término, por lo que el término de traslado corrió así:

- Envío del mensaje 04-05-23, por lo que el término de 20 días de traslado inició el 05-05-23 y finalizó el 02-06-23, con memorial de contestación de la demanda, indicando que se presentan excepciones de las cuales la suscrita no hace la respectiva fijación en lista, atendiendo a que no se encuentra trabada la litis.

Así mismo, se encuentra que se comunicó la designación sin que hasta el momento el curador, la hubiese aceptado, por lo que deberá requerirse o relevarse al togado.

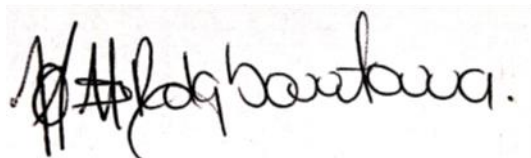


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 07-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00781 (UMH), indicando que en auto del 03-05-23 se ordenó la contabilización del término, por lo que el término de traslado corrió así:

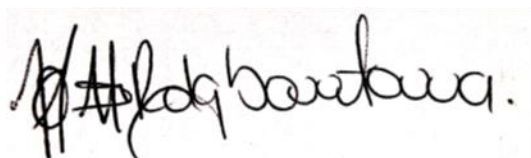
- Envío del mensaje 04-05-23, por lo que el término de 20 días de traslado inició el 05-05-23 y finalizó el 02-06-23, con memorial de contestación de la demanda, indicando que se presentan excepciones de las cuales la suscrita no hace la respectiva fijación en lista, atendiendo a que no se encuentra trabada la litis.

Así mismo, se encuentra que se comunicó la designación sin que hasta el momento el curador, la hubiese aceptado, por lo que deberá requerirse o relevarse al togado.



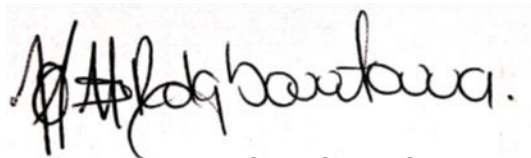
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 07-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2017-00656 (SUCESION), con información de no aceptación del Curador, por lo que deberá resolverse al respecto y de ser el caso relevarlo.



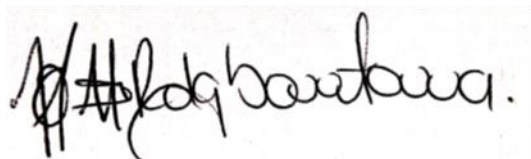
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 07-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2020-00105 (LSC), a efectos de resolver sobre el escrito de nulidad presentado, y reconocer personería para actuar.



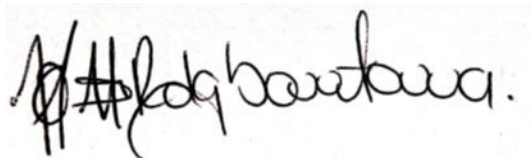
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 07-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2012-00173 (INTERDICCION), a efectos de resolver lo que en derecho corresponda, atendiendo a que la parte interesada da alcance a los solicitado en auto del 06-03-23. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 07-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00191 (UMH), a efectos de reprogramar la audiencia, atendiendo a que por error involuntario no se anotó en la agenda y se encuentra programada otra audiencia para la misma fecha. Sírvase proveer.

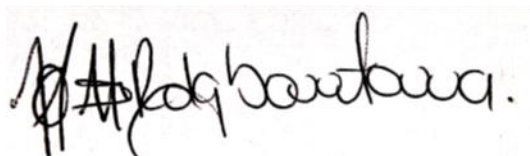


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 07-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00260 (EJECUTIVO), a efectos de requerir o relevar al apoderado designado en amparo de pobreza, como quiera que pese al haberse remitido el telegrama no ha aceptado su designación. Sírvasse proveer.

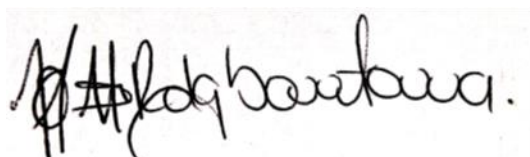


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 07-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00189 (IMPUGNACION DE PATERNIDAD), a efectos de resolver sobre el memorial radicado por correo electrónico el 16-12-22, y que se encuentra a ítem 27. Sírvasse proveer.



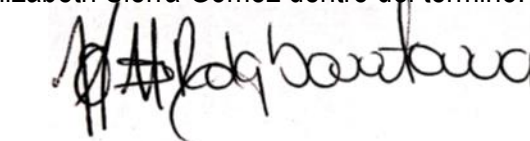
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

EDISSON

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 07-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2021-00301 (UMH), señalando que el termino de traslado de las excepciones previas venció el 06-06-23 con pronunciamiento efectuado por la Dra. Elizabeth Sierra Gómez dentro del término. Sírvasse proveer



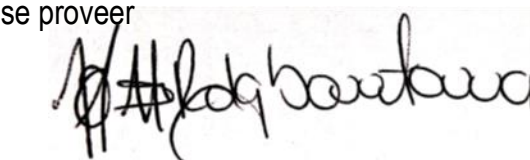
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

MIREYITA

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 07-06-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00420 (UMH), señalando que el termino para subsanar la demanda venció el 06-06-23 con pronunciamiento efectuado por el interesado. Sírvasse proveer



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria